



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO
TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las once horas del día treinta de septiembre del año dos mil trece, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número ciento dos de la avenida Las Torres del Fraccionamiento Galindas de esta ciudad, reunidos los miembros del Consejo General del propio Instituto, licenciado José Vidal Uribe Concha, Presidente del Consejo General, licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo del Consejo General; licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, licenciada María Esperanza Vega Mendoza, licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, profesor Alfredo Flores Ríos, maestro Jesús Uribe Cabrera; Consejeros Electorales; licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto, así como los representantes de los partidos políticos: licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional; licenciado Sócrates Alejandro Valdés Rosales, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, profesor Eduardo León Chaín, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; licenciado José Luis Aguilera Ortiz, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano; licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza y licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México. Quienes asisten a la sesión ordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I.- Verificación de quórum, declaración de la existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.-



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Aprobación del acta de la sesión ordinaria del treinta de agosto de dos mil trece.

IV.- Informes trimestrales de las Presidentas y Presidentes de las Comisiones Permanentes del Consejo General. V.- Presentación y votación del Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro. VI.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al Dictamen del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, por el que se somete a consideración del Consejo General, una propuesta de reforma al Reglamento del propio Comité. VII.- Elección y toma de protesta del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. VIII.- Elección y toma de protesta del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. IX.- Integración de las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. X.- Asuntos Generales- - - - -

En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Buenos días, da inicio la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, convocada para esta fecha, por lo que agradezco la asistencia de las y los integrantes de este cuerpo colegiado, de las y los funcionarios electorales y de las y los representantes de los medios de comunicación, así como de aquellos ciudadanos que nos acompañan, tanto en esta sala de sesiones como por la vía de Internet. Licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo de este Consejo General, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y siete, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal y declare la existencia del mismo e instalación de la sesión. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Muy buenos días a todas y a todos los que hoy nos distinguen con el favor de su presencia y ya sea de manera presencial o en la transmisión que se hace de nuestra reunión en línea en la página oficial del Instituto Electoral de Querétaro. En cumplimiento a la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

instrucción, en primer término informare a ustedes de los documentos que fueron recibidos los días veintisiete y el día de la fecha por medio del cual se acredita nueva representación del Partido Revolucionario Institucional y así como del Partido Movimiento Ciudadano y ante dicha circunstancia es que procederé a dar cuenta de la presencia de los representantes de los partidos políticos, del licenciado Sócrates Alejandro Valdés Rosales, en su carácter de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, del profesor Eduardo León Chaín, representante del Partido de la Revolución Democrática, por lo que refiere al Partido Movimiento Ciudadano y en virtud de la cuenta dada tenemos la presencia del licenciado José Luis Aguilera Ortiz, representante suplente de esta fuerza política, el Partido Nueva Alianza se encuentra representado por el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya. De igual forma doy cuenta de la presencia de las Consejeras y Consejeros Electorales, de la presencia de la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, del profesor Alfredo Flores Ríos, del licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, del maestro Jesús Uribe Cabrera, de la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, del licenciado José Vidal Uribe Concha, en su carácter de Consejero Electoral y Presidente de este organismo y así como del licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto Electoral de Querétaro y así de la incorporación de la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, en su carácter de representante propietario del Partido Verde Ecologista de México y del licenciado Magdiel Hernández Tinajero, en su carácter de Secretario Ejecutivo. En mérito de lo anterior y en virtud que lo he verificado declaro que existe quórum legal y se instala formalmente la sesión y por tanto los acuerdos y determinaciones que se tomen tendrán el carácter de válidos y legales. En esta consecuencia y afecto de que las nuevas representaciones de los partidos políticos ejerzan los derechos y obligaciones que por ley les corresponden, solicitaría respetuosamente al Presidente del Consejo General procedamos a la propuesta de ley. En el uso de la voz el licenciado José Vidal



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Uribe Concha, Consejero Presidente.- Si fueran tan amables de ponernos de pie para proceder a tomar la protesta de ley. Señor licenciado Sócrates Alejandro Valdés Rosales, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado José Luis Aguilera Ortiz, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano, ¿protestan ante este Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado, la Ley de Medios de Impugnación y los reglamentos y acuerdos de este Instituto? En el uso de la voz el licenciado Sócrates Alejandro Valdés Rosales, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado José Luis Aguilera Ortiz, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano.- Sí, protesto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Si no lo hicieran así, que la ciudadanía se los demande, sean bienvenidos. Pediría al licenciado Magdiel Hernández Tinajero, tenga a bien a dar cuenta a este colegiado del segundo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con apoyo en los artículos cinco, sesenta y ocho, párrafo cuarto, de la Ley Electoral; cuarenta y ocho, fracciones dos y tres de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, y así como el sesenta y tres del Reglamento Interior y toda vez que la convocatoria que establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa, fue previamente notificada de manera personal a través del oficio respecto a todos los integrantes de este órgano máximo de dirección, además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión y conocimiento público, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales tengan a bien dispensar al suscrito de dar lectura completa al orden del día propuesta en la convocatoria que hoy nos reúne, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Señor



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Presidente, integrantes del Consejo General, informo a ustedes de siete votos a favor por lo que se aprueba la dispensa de la lectura del orden del día propuesto en la convocatoria para esta sesión. Si me lo permite Presidente, integrantes del colegiado, informo a ustedes de la incorporación del licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Señoras y señores integrantes de este Consejo General, se encuentra a su disposición el orden del día propuesto por si existe alguna observación u comentario. Licenciado Magdiel Hernández Tinajero proceda a tomar el sentido de la votación respectiva. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo a la instrucción, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se ha propuesto, los que estén por la afirmativa, manifiéstelo levantando su mano por favor. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Presidente el orden del día ha sido aprobado por siete votos. Por otra parte, con sustento en lo dispuesto por el artículo ochenta y seis del Reglamento Interior, consulto en votación económica, tengan a bien dispensar al suscrito de dar lectura completa del acta de sesión y al acuerdo que serán tratados por este órgano colegiado para que únicamente se expongan las razones de hecho y de derecho que sustenta la determinación respectiva, por tal motivo les consulto, si se aprueba la dispensa solicitada, quienes estén a favor manifiéstelo levantando su mano. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Informo de siete votos a favor, por lo que se aprobado la dispensa completa al acta y acuerdo que serán materia de la presente sesión. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Señor Secretario, le solicito pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la aprobación



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

del acta de la sesión ordinaria del treinta de agosto del año dos mil trece. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Integrantes de este colegiado está a su consideración el acta de la cuenta. Señor Secretario le solicito consulte si se aprueba el acta de fecha treinta de agosto del año dos mil trece. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejeras y Consejeros Electorales le consulto si se aprueba el acta de la sesión que se encuentra a su consideración, quién esté por la afirmativa emita su voto por favor. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que ha sido aprobada el acta materia de análisis en el presente punto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias pasemos al desahogo del siguiente punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a los informes Trimestrales de las Presidentas y Presidentes de las Comisiones Permanentes del Consejo General, por lo que en primer término dará cuenta en el uso de la voz el Presidente de la Comisión de Organización Electoral. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- Muchas Gracias Secretario, muchas gracias Presidente. Buenos días a todos. En atención a lo dispuesto el artículo cuarenta bis del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito informar a este máximo órgano de dirección, de las actividades realizadas por la Comisión de Organización Electoral. Dentro de las actividades que se reportan, me permitiré mencionar: Uno.- Desarrollo del Plan Trianual. Con este plan se brindará orden y certeza previendo procedimientos de inspección y vigilancia para dar seguimiento a las actividades que se desarrollen por el Instituto el próximo proceso electoral en el cual se llevarán a cabo las elecciones de Gobernador del Estado, Diputados de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional, de igual forma la renovación de la integración de los



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Ayuntamientos. Es importante destacar que este plan mejorará la calidad en el servicio electoral, proporcionando eficiencia, reiterando el compromiso institucional con la ciudadanía bajo un enfoque de vanguardia para lograr procesos electorales de mayor calidad, con madurez y un alto sentido social y político que brinde confianza, así como certidumbre a la ciudadanía al sufragar.

Dos.- Diseño y desarrollo de una aplicación para dispositivos móviles que permite consultar los resultados electorales del proceso comicial del año dos mil doce. Me gustaría puntualizar a este respecto que la intención de esta actividad es poner a disposición de todo ciudadano los resultados del ejercicio comicial de la pasada anualidad a través de las tecnologías de la información y comunicación las NTIC; asimismo, es nuestra intención que estos datos sean de acceso inmediato y ágil consumo, por medio de plataformas actuales, para que puedan ser analizados con fines informativos y académicos. Indudablemente los resultados electorales son un instrumento indispensable de trabajo para los políticos, académicos, estudiantes y fuerzas políticas, ya que gracias a estos datos es posible analizar el comportamiento de los electores de cada demarcación; así como de información para la ciudadanía, por ser fundamentales para comprender la vida democrática en nuestra entidad.

Tres.- Sistema del Archivo Digital Electoral Actualmente se está sistematizando y validando la información emanada de los consejos distritales y municipales que funcionaron en procesos electorales pasados, misma que refiere a las actas de instalación de casillas, actas de escrutinio y cómputo, hojas de incidentes y escritos de protesta; para que en su momento la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información sea quien determine la pertinencia de qué información puede ser publicada en el sitio web institucional, previa clasificación de la Unidad de Información Gubernamental.

Cuatro.- Fiscalización vía electrónica a los partidos, asociación política y candidatos independientes. Hoy en día resulta pertinente que en materia de fiscalización de los partidos y las asociaciones políticas y así



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

como las próximas candidaturas independientes, se adopten los medios electrónicos que faciliten la sistematización y modernización de los procedimientos que tienen que realizarse para el desarrollo de dicha actividad, siempre con la intención de simplificar la rendición de cuentas por parte de las fuerzas políticas, y la fiscalización por parte de la autoridad electoral competente. Con lo anterior, informo de las acciones implementadas por la Comisión de Organización Electoral, mismas que refieren al perfeccionamiento de los procedimientos y logística institucional encaminados a eficientar la actividad institucional en el próximo proceso electoral y de igual forma contribuir al fortalecimiento de la participación democrática en el estado. La rendición obligatoria de cuentas por parte de los funcionarios públicos, implica responder a la confianza de los ciudadanos, dado que los espacios que son facilitados para promover el contacto con la gente, permiten comunicar las actividades que se desarrollan al interior de una institución, así como los proyectos que se tienen programados y las decisiones que se han considerado respecto de un tema en específico, pero sobre todo, permite al ciudadano conocer de las acciones que se realizan; brindando legitimidad a los actos, gracias a la rendición de cuentas y la transparencia, por eso es que hemos seguido informando a través de la página Web institucional las actividades que se realizan. Muchas gracias. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Escucharemos ahora el informe que rinde el Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Buenos días con fundamento en el artículo cuarenta del Reglamento de esta comisión informo al Consejo General de las actividades de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral. En el desarrollo de las mismas, se ha contado con el apoyo de los integrantes de esta Comisión, ya sea mediante la asistencia a las actividades, la gestión de las mismas, el acercamiento institucional, la supervisando su ejecución. Debo



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

agradecer además, la participación de otras instancias, tales como la Centenaria y Benemérita Escuela Normal del Estado de Querétaro; el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey; y desde luego, nuestra máxima casa de estudios, la Universidad Autónoma de Querétaro. Respecto las actividades que se informan, puntualizo las siguientes: Talleres de valores democráticos para menores. En el periodo que se informa, se han desarrollado un total de cuarenta talleres, con mil cuatrocientos siete menores atendidos. Por municipios, tenemos Amealco de Bonfil con dos, Arroyo Seco con ocho, Cadereyta de Montes con dos, Huimilpan con siete, Jalpan de Serra con seis, Landa de Matamoros con cinco, Pinal de Amoles con tres, Querétaro con uno, San Juan del Río con cuatro, y Tequisquiapan con dos. Eventos académicos. El día veintidós del mes de agosto, el doctor Luis Carlos Ugalde Ramírez impartió la conferencia “La última reforma política y la que viene”, acto verificado en el auditorio Fernando Díaz Ramírez de la Universidad Autónoma de Querétaro, contando con la presencia de la secretaria particular del Rector, doctora Martha Gloria Morales Garza; la directora de la Facultad de Derecho, doctora Gabriela Nieto Castillo; y el director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, maestro Carlos Praxedis Ramírez Olvera. Se contó con la presencia de aproximadamente trescientos personas, entre estudiantes de las facultades de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, así como Bellas Artes; integrantes de partidos políticos, legisladores locales, y ciudadanía. También presenciaron la conferencia integrantes de este Consejo General. También en colaboración con la Universidad Autónoma de Querétaro, se participó en la organización de la conferencia sobre calidad de la democracia, que el treinta de agosto impartió el doctor Leonardo Morlino, verificado también en el auditorio Fernando Díaz Ramírez, con una asistencia cercana a las ciento cincuenta personas. Esta conferencia permitió conocer a los asistentes, entre los que estaban tanto estudiantes como académicos, miembros de partidos políticos y de este Consejo General, las opiniones que, sobre la democracia en general y



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

en particular en América Latina, tiene uno de los más importantes teóricos del tema. Cursos. Los días cuatro y cinco de julio, se impartió el taller *Valores democráticos y cultura de participación ciudadana en universitarios*, a profesores de la Universidad Tecnológica de Querétaro, en las instalaciones de la misma; con una asistencia de veinticinco docentes. Esto derivó del acercamiento institucional realizado entre este órgano y dicha instancia educativa. Los días cinco y seis de septiembre, a petición de la Instancia Estatal de Formación continua, se impartió un taller con el objetivo de promover los valores y principios democráticos en la práctica de los profesores. Se contó con la asistencia cuarenta docentes de educación básica. Los temas versaron sobre los derechos humanos, los conceptos de democracia y ciudadanía, así como la importancia de la participación. Manual *Formando queretanas y queretanos*. La Comisión que presido aprobó la edición del manual de referencia; y al momento las áreas técnicas y operativas se encuentran en la fase de diseño editorial, contando con el apoyo del dibujante Pepe Gómez. Es de señalarse que al momento ya se cuenta con la autorización de la Secretaría de Gobernación, para publicar el texto del Himno Nacional en la primera edición del Manual. Actividades con aliados estratégicos. Como ha sido una constante en las actividades realizadas a lo largo de este año en materia de educación cívica, se ha colaborado con dos instituciones para efecto de realizar acciones en la materia. En este caso, se reporta con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, la realización de un concurso de cartel; y con la Benemérita Escuela Normal del Estado de Querétaro, otro de cuento. En ambos casos, orientados a la difusión de valores cívico-democráticos; de igual forma, al momento se encuentran en etapa de evaluación. Elecciones estudiantiles. En los meses de septiembre y octubre, es común que diversas instituciones educativas soliciten el apoyo del área de educación cívica, a efecto de realizar sus procesos de sociedades de alumnos. Al día de la fecha dicha área, con el apoyo del resto de los órganos



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

operativos y técnicos, está apoyando a las siguientes escuelas: Colegio Celta (elecciones de primaria, secundaria y preparatoria). Colegio México Nuevo. Secundaria José Ma. Morelos y Pavón. Colegio Madai. Colegio Internacional de Querétaro. Secundaria General Ricardo Flores Magón. Secundaria General Mariano Matamoros. Secundaria Técnica número treinta y tres. El apoyo que se brinda a las instituciones educativas consiste, según se soliciten, en el préstamo de material electoral, diseño de documentación electoral, capacitación a funcionarios de casilla y plática introductoria al proceso electoral. Todo lo anterior, se enmarca en el Plan Bianual de Educación Cívica, Promoción de la Cultura Democrática y Participación Ciudadana, documento rector que fue oportunamente conocido y aprobado por la Comisión que presido. De igual manera, dan cuenta del compromiso institucional con un concepto sustantivo de democracia, que no se agota en la realización de los ejercicios electorales, sino que exige un debate público constante sobre los valores democráticos, y su difusión a los queretanos. Agradezco su atención a esta Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Hecho lo anterior, tiene el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- El Informe de actividades de la Comisión de Control Interno relativo al tercer trimestre de la presente anualidad, el cual fue entregado a la Presidencia de este máximo órgano de dirección a través del oficio Comisión de Control Interno diagonal cuatrocientos treinta y cinco diagonal dos mil trece, por lo que de manera genérica me permito resumir: Se atendieron cuatro sesiones de la Comisión de Control Interno, de fechas nueve y diecinueve de julio, cinco y veinticinco de septiembre de dos mil trece. Para tales efectos se generaron los siguientes documentos: cincuenta convocatorias, cuatro listas de asistencia, cuatro guiones, cuatro órdenes del día, cuatro minutas, tres proyectos de dictamen y catorce



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

acuerdos. Asimismo se han remitido los documentos a los órganos correspondientes, así como tres minutas. La Comisión de Control Interno ha elaborado hasta el momento un total de doscientos diecisiete oficios, la Secretaría Técnica de la Comisión un total de veinte oficios y uno tarjeta informativa. Se notificaron las convocatorias de las cuatro sesiones de este órgano colegiado, así como la notificación personal derivada del expediente número Comisión de Control Interno, diagonal cero cero uno diagonal dos mil doce, en algunas ocasiones se contó con el apoyo de la Dirección General. Asistencia a las sesiones del Consejo General y a diversas sesiones de las Comisiones; a los informes de la Legislatura, del Presidente Municipal de Querétaro, del Presidente del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, y del Gobernador Constitucional del Estado; a reuniones de trabajo con los Consejeros Electorales, con Dirección General y Coordinación Administrativa, con los órganos operativos y técnicos, así como con diversos actores políticos; conferencias; un encuentro, cursos y firmas de convenios. Se verificó el cumplimiento de las actividades previstas en el Programa General de Trabajo dos mil trece a cargo de los órganos operativos y técnicos, correspondientes al primer semestre del año en curso; asimismo en lo que va de este segundo semestre se ha estado trabajando y verificando de manera permanente el cumplimiento de las actividades previstas en dicho Programa General de Trabajo, así como la captura de las evidencias en el SIIEQ con los órganos en comento; y lo relativo a las actividades a cargo de esta Comisión. Se han realizado tres auditorías a las áreas de Dirección General, Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Coordinación Administrativa, Área de Servicios Generales, Área de Recursos Humanos y Financieros, Unidad de Información Gubernamental; aunado a lo anterior, se ha dado seguimiento a las observaciones y recomendaciones tanto de la Entidad de Fiscalización como las propias, así como las acciones tendientes para llevar acabo las demás auditorías



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

previstas en el Programa Anual de Auditoría Interna. Asimismo se realizaron y aprobaron los contenidos del Programa Anual de Auditoría Interna a cargo de esta Comisión para el año dos mil catorce. De manera mensual se ha supervisado lo relativo a las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos o contratación de servicios y bienes realizados, asimismo se ha acudido a las sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto. Se elaboró la propuesta de actividades a cargo de esta Comisión para el año dos mil catorce, y se participó en dos procesos de entrega-recepción, uno a cargo de la Coordinación de Asesores de los Consejeros del Consejo y el de un técnico electoral adscrito a la Coordinación Administrativa, es todo por informar. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Solicito a la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral rinda su informe como Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos Políticos y Asociaciones Políticas. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- Muchas gracias señor Secretario, muy buenos días. De conformidad con lo establecido en el numeral cuarenta Bis del Reglamento Interior del Instituto, informo a este máximo órgano de dirección las principales actividades llevadas a cabo por parte de la Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos realizadas durante el tercer trimestre de la presente anualidad, así como de aquellas tareas que se encuentran referidas en el Programa General de Trabajo dos mil trece del Instituto Electoral de Querétaro para el colegiado en comento. Informo a este colegiado que dentro de las acciones tendientes a fortalecer el régimen de partidos en el estado, realizar actividades académicas tendientes a la equidad de género en los partidos políticos, así como en temas referentes al fortalecimiento de la participación ciudadana, se impartió una conferencia ante alumnos de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Querétaro, con el tema de usos de avances



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

tecnológicos en materia electoral. Se brindó apoyo institucional para que la organización denominada *"Frente Político Estatal"*, misma que se encuentra integrada por mujeres de diversos partidos políticos, realizara en las instalaciones del Instituto Electoral de Querétaro, un ciclo de conferencias encaminadas a fomentar la participación política de las mujeres, así como a difundir los instrumentos de participación ciudadana del estado y la nueva figura de candidaturas independientes. Asimismo, dentro de este ciclo de conferencias, impartí a las mujeres de la referida organización política una conferencia sobre la participación política de las mujeres en Querétaro. Informo también que los días diecinueve y veinte de septiembre acudí al Distrito Federal al *"Congreso Internacional de Tecnología y Elecciones"* En este importante evento conocimos y analizamos diferentes sistemas de votación electrónica que pudieran ser incorporados a la organización de nuestros propios procesos electorales, además de conocer que instrumentos tecnológicos podrían ser utilizados para procesar las figuras de participación ciudadana. En el mismo sentido, nos preparamos para construir la solución técnica para el caso de que se den las modificaciones legales que permitan a los migrantes queretanos ejercer su derecho al voto. El veintitrés de este mes acudí también al Distrito Federal, para participar en la *"Reunión Nacional de Fiscalización de candidaturas independientes"*, organizada por el contador público Alfredo Cristalinas Kaulitz, Director General de la Unidad de Fiscalización a Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral; en dicha reunión presidí la mesa de trabajo sobre el tema de *"Rendición de Cuentas"*. Este tema reviste particular importancia para todos los que conformamos este instituto, ya que estamos en pleno proceso de revisión de nuestra normatividad interna en materia de fiscalización, con especial atención a lo referente a las candidaturas independientes. La Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos aprobó un catálogo de talleres que se pondrán a disposición de los partidos políticos, dichos talleres forman parte del programa de capacitación denominado



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

"Liderazgos Femeninos", y están encaminados a proporcionar herramientas prácticas a las mujeres a fin de que generen mejores condiciones al disputar una campaña al interior de sus partidos políticos, y posteriormente una campaña constitucional. Para el diseño del programa de capacitación dirigido a las mujeres de los partidos políticos, agradezco el apoyo y colaboración de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, así como de su Presidente, licenciado José Vidal Uribe Concha. Es preciso mencionar que dentro de las actividades del ya mencionado programa de capacitación denominado *"Liderazgos Femeninos"*, acudí junto con el Presidente del Consejo General, Lic. José Vidal Uribe Concha y Secretario Ejecutivo de este Instituto, licenciado Magdiel Hernández Tinajero, a las instalaciones del Partido de la Revolución Democrática el pasado veintiuno de septiembre a fin de impartir la plática *"Horizonte Jurídico en materia de cuota de género de cara al dos mil quince"*; dicha plática se impartió durante la asamblea del Comité Directivo Estatal de dicho organismo político. De esta manera, trabajando y poniendo a disposición de las mujeres instrumentos que les permitan fortalecer sus liderazgos al interior de sus respectivas fuerzas políticas que este instituto celebra el sesenta aniversario del reconocimiento de los derechos político-electorales de las mujeres. De la misma manera, aprovecho este espacio para dar a conocer que el próximo veintidós de octubre el Instituto Electoral de Querétaro en coordinación con la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado y el Instituto Queretano de las Mujeres está organizando el evento denominado Foro por la Participación Política de las mujeres, el cual tendrá verificativo en el Centro de Congresos de esta ciudad. Para finalizar, informo a este colegiado, que se ha dado trámite oportuno a la correspondencia interna y externa; asimismo, se realiza su registro digital en el Sistema Integral del Instituto Electoral de Querétaro. Gracias por su atención. Es cuanto señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- En términos de lo que dispone el Reglamento Interior hará



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, en su carácter de Presidente de las Comisiones: Editorial y Biblioteca y Transparencia y Acceso a la Información y también estamos en la posibilidad, si así lo desea, también informe de los trabajos de la Comisión Transitoria de Archivo, por favor maestro. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Conforme a lo dispuesto por el artículo cuarenta bis del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito informar a este máximo órgano de dirección, de las actividades realizadas por la Comisión de Editorial y Biblioteca. Me permitiré mencionar que mil novecientos veintiún publicaciones resguardadas en la bodega institucional fueron distribuidas en bibliotecas públicas y privadas de todo el estado, es preciso señalar que a esta distribución fueron agregados doscientos cincuenta y seis ejemplares del título “Querétaro: democracia a dos bandas, campañas y elecciones en dos mil nueve”, así como noventa del título “Vocabulario Mexicano de frases y términos políticos”. En continuidad con lo anterior, comentarles que cuatrocientos treinta y siete ejemplares de diversos títulos se incluyeron en el acervo bibliográfico del Instituto Electoral de Querétaro a fin de que se distribuyeran en pláticas y talleres que se imparten dentro del marco del Plan Bianual de Educación Cívica, Promoción de la Cultura Democrática y Participación Ciudadana. Por cuanto ve al documento denominado “Memoria Gráfica del Proceso Electoral dos mil doce”, se informa a este colegiado que se recibieron mil quinientos veinte fotografías susceptibles de ser incluidas en el documento, lo anterior una vez concluido el periodo previsto en la convocatoria para la recepción del material; la aportación de imágenes fue de catorce por ciento por parte de ciudadanos, dieciséis por ciento por parte de partidos políticos y sesenta y ocho por ciento por parte de medios de comunicación; en continuidad con lo anterior, informar que al momento se cuenta con los dos especialistas en la materia, quienes apoyarán a la Comisión brindando una opinión técnica, y las imágenes que integrarán la memoria se



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

seleccionen. Con relación a la elaboración del número doce de la revista institucional “Expresiones, Letras Ciudadanas a Favor de la Democracia”, se cuenta con el ciento por ciento del diseño y formación para que posterior a su aprobación por el colegiado de Editorial y Biblioteca, se envíe a imprenta. Finalmente me permito manifestar que al momento se cuenta con mil doscientos sesenta y siete títulos y mil seiscientos ochenta y siete ejemplares en el acervo institucional. Conforme a lo dispuesto por el artículo cuarenta bis del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito informar a este máximo órgano de dirección, de las actividades realizadas por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información. Me permitiré mencionar que: Se realizaron modificaciones al sitio web oficial en el portal de transparencia, así como de los acuerdos y resoluciones del Consejo General. Por lo que refiere a la evaluación por parte de la Comisión Estatal de Información Gubernamental, respecto del sitio web oficial, se obtuvo una calificación de cien puntos. Se realizó el proyecto de Lineamientos en Materia de Transparencia y Acceso a la Información, atendiendo las observaciones hechas por los integrantes del Consejo General. En colaboración con la Coordinación de Informática, se diseñó un Programa de Registro y Seguimiento de las Solicitudes de Información. Finalmente, dado que la información pública en posesión de las entidades públicas es un derecho humano que debe ser garantizado por el Estado a todas las personas sin limitación de fronteras, es decir, que debe ser extendido a las personas que no cuenten con la nacionalidad mexicana, evitando incurrir en actos discriminatorios por razones de origen de las personas, se aprobó el dictamen por el que se sometió a la consideración de la Comisión los criterios para dar contestación a las solicitudes de información realizadas por personas extranjeras. En relación a las actividades realizadas por la Comisión Transitoria de Archivo; en tal sentido, hago de su conocimiento que la totalidad de las áreas que integran el Instituto reportaron haber realizado la conclusión del diagnóstico



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

de archivo registrándolo en el sistema diseñado por la Coordinación de Informática para tal efecto, preciso destacar que dicho diagnóstico cumplió con las características enmarcadas en el Reglamento de la Comisión; finalmente, el día veintisiete del mes de agosto, se presentó y aprobó el dictamen por el que la Comisión emite y aprueba el diagnóstico sobre el estado actual que guarda el archivo de los órganos de dirección, operativos, técnicos y de vigilancia del Instituto Electoral de Querétaro; de acuerdo con el punto sexto del acuerdo de Consejo General que aprueba el dictamen de la Comisión Jurídica por el que se propone al Consejo General la creación de la Comisión Transitoria de Archivo; asimismo, es mediante este dictamen que ya ha sido turnado a la Secretaría Ejecutiva de este órgano colegiado, que se ha solicitado la extinción del colegiado transitorio toda vez que ha cumplido con el fin para el que fue creado, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo cuarenta y siete del Reglamento Interior de este Instituto. Muchas gracias. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- De los informes rendidos por los Presidentes de las Comisiones Permanentes y Transitoria de este Consejo General se desprende la necesidad de que el colegiado emita algunas determinaciones entre las cuáles encontramos la extinción de la Comisión de Archivo y en consecuencia el correspondiente computo del plazo para la emisión de los lineamientos para el resguardo y conservación de los documentos que genere este organismo electoral, se desprende también el seguimiento del acuerdo del Consejo General por el que se han determinado ciertas acciones entorno a la actualización del padrón de militantes y así consecuentemente el Consejo General en su sesión ordinaria del mes octubre, conozca y emitirá pronunciamientos importantes a la vida democrática de nuestra entidad. Toca el turno de rendir informe al Presidente de la Comisión Jurídica del Instituto, no obstante las actividades que he desarrollado del conocimiento de este Consejo General y derivado de acuerdos con resoluciones en materia de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

controversia o materia de fondo, simplemente no quiera dejar pasar la oportunidad de la agenda que tendrá la Comisión Jurídica de cara a lo que sea la consolidación del Instituto Electoral de Querétaro como un órgano constitucional autónomo, en primer término se encuentran los trabajos para determinar la misión, visión y objetivos, estaremos trabajando en la determinación de un análisis a la normatividad interna de tal forma que podamos adecuar está a las recientes modificaciones al texto constitucional federal y a los ordenamientos legales secundarios posteriores, una vez que desahogemos esta actividad procederemos a darle forma a los trabajos administrativos del órgano electoral, en decir, se tendrá que aprobar los manuales de procedimientos que conduzcan los trabajos de este órgano electoral y desde luego, atendiendo al plazo que señala el artículo ciento cinco penúltimo párrafo de la Constitución y el cómputo que tenemos hecho para emitir los reglamentos relativos al proceso electoral dos mil quince, tendrá que ser el año inmediato que sigue, la función del Instituto, las actividades que tienen conferidas cada una de sus áreas son fundamentales para la tranquilidad y estabilidad de nuestra entidad, la Comisión Jurídica hoy entrega trabajo y hoy entrega pendientes, los ciclos parece ser que cierran etapas y al contrario empiezan grandes proyectos, es todo en cuanto Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- ¿Hay algún comentario sobre los informes que han rendido las Presidentas y Presidentes de las Comisiones Permanentes y Transitoria de este Instituto Electoral de Querétaro? De ser así le pediría al Secretario Ejecutivo proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro. En tal sentido y en virtud de que el informe se acompañó a la convocatoria materia de esta sesión, solicitaría al señor Director General y nos hiciera del conocimiento si tuviera alguna circunstancia adicional que hacer del



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

conocimiento de este órgano máximo de dirección y de ser así hágalo en este momento señor Director. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto.- Con mucho gusto Secretario, buenos días a todas y todos. En adición al informe de las actividades realizadas por la Dirección General y las áreas que la integran, correspondientes al mes de septiembre del presente año, mismo que ha sido circulado con la convocatoria de esta Sesión Ordinaria del Consejo General, hago del conocimiento de este colegiado las actividades relevantes realizadas en el periodo comprendido entre los días veinticuatro al treinta del mes de Septiembre de dos mil trece. Anexo técnico con el instituto federal electoral, para coadyuvar en las acciones de información y notificación a ciudadanos afectados por reseccionamientos. En relación a este tema, informo que derivado de un análisis jurídico realizado al acuerdo que autoriza al Director General a suscribir este instrumento, se desprenden dos conclusiones: Se considera que se debe continuar con los esfuerzos tendientes a la suscripción del Anexo Técnico con el Instituto Federal Electoral, ejerciendo la autorización otorgada por este máximo órgano de dirección y estar en posibilidades de ejecutar las acciones y presupuesto programados para el dos mil catorce. Para el ejercicio del presupuesto aprobado para el presente año y el cumplimiento de la actividad uno diagonal uno de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, es necesario que el Consejo General emita un nuevo acuerdo, en el que autorice el ejercicio de estos recursos con independencia de la eventual suscripción del Anexo Técnico. Recalendarización presupuestal. Con la finalidad de dar suficiencia presupuestal a este organismo electoral, con fecha veintiséis de septiembre, se giró el oficio DG diagonal quinientos setenta y cinco diagonal dos mil trece, dirigido al ingeniero Germán Giordano Bonilla, Secretario de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo de Estado, mediante el cual se le solicita la recalendarización para el mes de octubre, de la cantidad de quinientos mil pesos,



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

recursos que serán tomados de lo programado para el mes de noviembre. Informe del análisis realizado a las observaciones de los partidos políticos al estudio técnico de Distribución. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción cuarta del artículo doce de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como a la instrucción de la Secretaría Ejecutiva, recibida mediante proveído de fecha cinco de julio de la presente anualidad, se presentó el informe de referencia en sesión extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, celebrada el pasado veintiséis de septiembre. Presentación del Programa General de Trabajo y anteproyecto de presupuesto dos mil catorce. Por medio del oficio DG diagonal dos mil trece, fue entregado a la Comisión de Control Interno el Programa General de Trabajo y Presupuesto de Egresos para el año dos mil catorce, dando cumplimiento en tiempo y forma a lo dispuesto por el artículo doce del Reglamento de la Comisión de Control Interno. Es cuanto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Está a la consideración de las y los presentes el informe de actividades el informe que oportunamente les fue remitido con la convocatoria para esta sesión ordinaria y lo que complementariamente ha dado lectura el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General. Tiene el uso de la voz el Secretario Ejecutivo. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Por tratarse de un tema que fue motivo de análisis en la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, pero también en la de Organización Electoral y el señor Director General nos haga unas precisiones entorno a la vía a la que propone para dar cumplimiento al acuerdo por el que autorizo e instruyo a suscribir el anexo técnico para notificar los ciudadanos con motivo del resecionamiento que ya hemos platicado y si me lo permite señor Presidente preguntarle al Director General si tiene disposición para hacerle una pregunta de su servidor. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- No hay ninguna objeción para que el Director nos de la respuesta



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

que nos esté formulando usted señor Secretario. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- La propuesta estriba en que el Consejo General debe de autorizar la partida presupuestal que contiene la cantidad que hemos venido discutiendo. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto.- Bien, dada la transcendencia de la actividad que se instruye a realizar por parte de este Consejo General y después de los esfuerzos que se han venido realizando para la suscripción del anexo técnico que nos permita desarrollar esta actividad en una estrategia conjunta con el Instituto Federal se llevó a cabo un análisis de este acuerdo por parte del Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral, de donde se desprende que el presupuesto aprobado por este Consejo General en enero de este año, se ve atado al acuerdo, es decir, tenemos la instrucción de ejercer esta cantidad que son cincuenta mil pesos para efecto de llevar a cabo esta notificación a ciudadanos afectados por el resecionamiento atado al acuerdo, es decir, no podríamos nosotros en este momento y esa es la propuesta número uno que hacemos en este momento de hacer uso de este ejercicio de este presupuesto dado que a la fecha no está firmado el anexo técnico y lo que estamos proponiendo entonces es modificar los términos el sentido del acuerdo para que podamos ejercer este presupuesto y ya no atado a la suscripción del anexo técnico y hacerlo en una estrategia propia de este Instituto, sin embargo, sí continuar en el esfuerzo de suscribir este anexo técnico y para ejercerlo para dos mil catorce, el presupuesto que estamos programando que se entregó el día de hoy a la Comisión de Control Interno que asciende a la cantidad de cuatrocientos mil pesos. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- En tal sentido integrantes del Consejo reservo mi derecho para votar en contra del informe toda vez que es necesario analizar de fondo la vía o cauce que nos propone el Director General toda vez que como lo hemos mencionado esto deriva de un incumplimiento considerable,



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

entonces de tajo estamos llevando a la responsabilidad del Consejo General esta dilación de la cual hemos venido hablando, gracias Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- ¿Algún otro comentario sobre el informe del Director General? Tiene el uso de la voz el Secretario Ejecutivo. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Tema importante y me reservare que se cuiden dos parámetros fundamentales en el desahogo de los trabajos del estudio técnico de Distritación, el primero de ellos es el irrestricto atención al artículo diez y artículo once de la Ley Electoral, la cual dispone que el estudio técnico presentado no puede ser modificado en esencia, porque para que los partidos políticos realicen observaciones *per se*, se requiere la validez y la consolidación de validez del mismo, para que pudiéramos tener actividades diversas es oportuno que este Consejo General tome la determinación respectiva, y vuelvo a poner énfasis en las obligaciones de este máximo órgano de dirección y que es que las acciones que estamos ejecutando tendrán repercusión a la postre y no podemos actuar fuera o al margen de la norma jurídica, el otro punto por la naturaleza propia del asunto, quiero sugerir al colegiado se le den instrucciones precisas al Director para que se siga en cauce procesal que hemos iniciado en la Secretaría Ejecutiva, toda vez que esto va a permitir mantener intacto el derecho de los partidos políticos a inconformarse en contra de alguna determinación que se tome al respecto, previo desde luego que los expedientes vuelvan al escritorio de la Secretaría Ejecutiva, es todo en cuanto señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias ¿Algún otro comentario? De no ser así pasamos al desahogo procesal que nos tiene delimitada la Ley Electoral y el propio Reglamento de este Instituto para el punto quinto que hemos puesto a consideración de este órgano electoral, señor Secretario por favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Solicitaría a las y los Consejeros Electorales su



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

voto en forma económica para aprobar el informe del Director General, los que estén por la afirmativa manifiésteno levantando su mano por favor. Acto seguido, la mayoría de las y los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Tenemos cinco votos por lo que es aprobado por la mayoría de las y los Consejeros Electorales el informe puesto a nuestra consideración. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Pasemos al desahogo del sexto punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El siguiente punto es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al Dictamen del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, por el que se somete a consideración del Consejo General, una propuesta de reforma al Reglamento del propio Comité. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Señoras y señores integrantes está a su consideración el acuerdo de Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al Dictamen del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, por el que se somete a consideración del Consejo General, una propuesta de reforma al Reglamento del propio Comité. Tiene el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- Gracias Presidente. En cuanto ve a este punto del orden del día, me refiero al dictamen del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, por el que se somete a consideración del Consejo General, una propuesta de reforma al Reglamento del propio Comité, si bien es cierto, en la página número cuatro de este dictamen, en el punto tercero y que es el punto de análisis emitido por la Coordinación Jurídica, la Coordinación Jurídica en este punto tercero nos dice que en consecuencia se propone una cuota de un salario



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

para una persona física, dos salarios para personas morales y en la propuesta de reforma al lineamiento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Querétaro, para que dar como sigue el artículo veintiséis, la fracción quinta, los interesados en inscribirse al padrón de proveedores del Instituto deberán cubrir una tarifa equivalente a un salario mínimo vigente en el Estado, me parece que no existe una congruencia, si del análisis que nos emite la Coordinación Jurídica nos mencionó que será un salario mínimo para persona física y dos para persona moral, la reforma al artículo veintiséis del reglamento del comité, únicamente nos menciona un salario mínimo vigente en el Estado para aquellos que quieran inscribirse al padrón, sin especificarnos si es persona física o moral y también me queda la duda y cuanto se les va a cobrar a aquellas personas que quieran reinscribirse a nuestro padrón de proveedores y por tal motivo propongo que se vuelva a remitir el dictamen al comité de adquisiciones y sí así se estima pertinente y se aprueba para que se tomen en cuenta las consideraciones vertidas aquí por su servidora y posteriormente volverlo a ponerlo a consideración del Consejo General, gracias Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias Consejera. ¿Algún otro comentario? Yo en lo particular coincido con los comentarios de la licenciada Esperanza en que tengan correlación las normativas que estemos aquí aprobando y no sé si hubiera algún otro comentario sobre este asunto. Tiene el uso de la voz el Secretario Ejecutivo. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Desde luego ante esta circunstancia reconocer la divergencia entre los contenidos de los documentos que se exponen, desde luego sugerir, Consejera, que se tenga cuidado en la conducción y en la administración de estos asuntos, porque yo no lo hice. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Estamos ante una condición y le pediría señor Secretario y tenga a bien a solicitar el sentido del



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

voto de las señoras y señores Consejeros Electorales del resultado del voto será aplicable en su caso el contenido del artículo noventa y ocho de nuestro Reglamento Interior. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consulto en consecuencia. Consejera Electoral, Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejero Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- Estaría en contra. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- En atención por lo manifestado por la Consejera, en contra. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- En contra Secretario por lo aquí manifestado. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- En contra. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejero Electoral, Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- En contra. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Mi voto es en contra y le comento señor Presidente le informo el resultado de la votación, no ha sido aprobado el acuerdo sometido a consideración y por tal motivo estamos a las instrucciones que deriven del Reglamento Interior. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario y cita el artículo noventa y ocho de nuestro Reglamento Interior: En caso de que se rechace la aprobación de un proyecto de acuerdo o resolución, deberá dictarse un nuevo



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

proyecto, que contenga los lineamientos dados en la sesión en que fue discutido. Por tal motivo no es necesario decretar un receso, ha sido rechazado y en consecuencia por conducto de la Secretaría Ejecutiva a las instancias correspondientes. Tiene el uso de la voz el Secretario Ejecutivo. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Desde luego entonces es un asunto de los cuales queda en la conducción de la Secretaría Ejecutiva el desahogo del mismo y esperemos que en la próxima sesión ordinaria, nos ponga a consideración la nueva determinación que solucione la inconsistencia que muy amablemente nos hace notar, gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Yo haría un llamado muy respetuoso al comentario de la licenciada María Esperanza Vega Mendoza. Es parte de lo que he venido comentando, debemos exigir a los cuerpos técnicos, operativos de este Instituto que el trabajo que se haga y se presente, tanto a comisiones como al Consejo General que este escrupulosamente revisado y esto da muestra que no está hecho así y que afortunadamente la licenciada María Esperanza Vega Mendoza lo pone sobre la mesa y nos damos cuenta que el documento o bien desde origen y remisión y quien lo maquila, no lo artículo adecuadamente o hay algo que está pasando, en cuanto al documento que finalmente conocemos, de tal manera que solamente como una llamada respetuosa de atención a quiénes nos escuchan y quiénes estamos desde luego en la mesa para que elevemos ese nivel en el trabajo que realizamos, porque imaginémonos si la licenciada Esperanza Vega, no hubiera hecho ese comentario, nos hubiéramos ido con la idea de que ya está debidamente revisado pues pudiéramos incurrir en una falta de armonía en las disposiciones de esta reglamentación, pero haríamos un llamado a quienes nos hacen ese apoyo y que afortunadamente aquí en la sesión que nos acompañan y aquí están, son los directores, los coordinadores, nuestros compañeros técnicos y en ese sentido es el llamado, muchas gracias. Pasemos al desahogo del



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

séptimo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la elección y toma de protesta del Presidente o Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. De conformidad a lo que dispone el numeral sesenta y uno fracción primera de la norma comicial, en tal sentido he de informar a este órgano colegiado y una vez electo el Presidente se le tomara la protesta correspondiente para los efectos de esta se harán hasta que haya concluida la sesión, en ese tenor están las cédulas que contienen los nombres de las Consejeras y Consejeros Electorales por si algún miembro de este órgano máximo de dirección desea revisarlas. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Adelante señor Secretario. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- En razón de no haber objeción se procederá al reparto de las cédulas a efecto de que cada una de las Consejeras y Consejeros Electorales emitan su voto. Solicito se haga la entrega de las cédulas, entonces como sean llamados pasen a depositar su voto. Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. Profesor Alfredo Flores Ríos. Licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. Maestro Jesús Uribe Cabrera. Licenciada María Esperanza Vega Mendoza. Licenciado José Vidal Uribe Concha y el licenciado Magdiel Hernández Tinajero. A continuación procederemos al conteo de las cédulas por lo que solicitaría a uno de los representantes de los partidos políticos para que proceda como escrutador, licenciado Martín, por favor. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante del Partido Acción Nacional.- Primer voto a favor de la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. Segundo voto a favor de la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. Tercer voto a favor de la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. Cuarto voto a favor de la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. Voto a favor de la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. Voto a favor de la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. Y último voto a favor de la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- En tal virtud la decisión de este órgano colegiado es que se ha electa como Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, para el periodo que va del treinta de septiembre de dos mil trece al treinta de septiembre de dos mil catorce, a la Consejera Electoral, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, le solicito de la manera más atenta a los presentes nos pongamos de pie para tomar la protesta a la Presidenta electa. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral y Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado, la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación del Estado de Querétaro, los reglamentos y acuerdos de este Instituto. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta Electa.- Sí, protesto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Si no lo hiciere así, que la propia ciudadanía se lo demande. Felicidades. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta Electa.- Gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- De nueva cuenta muchas felicidades a la Yolanda Elías Calles Cantú, Presidenta Electa por unanimidad por este Consejo General. Quisiera permitirme expresar algunos comentarios de lo que ha sido la experiencia de un servidor en el ejercicio de esta función, no me llevara mucho tiempo y espero ser lo suficientemente claro y desde luego haría una acotación, agradecido. En el tiempo se aprende y sí se quiere ese aprendizaje se guarda como parte de nuestra propia curricula que siempre mal o bien formara parte de cada uno, estimados integrantes de este Consejo General, me es grato llegar a esta fecha en la que cumpla una etapa profesional de mi formación electoral, la cual data ya de algunos años, pero la misma ha sido apoyada por personas que me prepararon y educaron para ejercer con



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

responsabilidad un cargo público como lo es el del Consejero Electoral y como lo fue el de ser Presidente del Consejo General a mi llegada a este Instituto Electoral de Querétaro, que por cierto en circunstancias complicadas, estoy hablando del año de mil novecientos noventa y nueve, diciembre, el entonces Presidente del Consejo General me ofreció un cuaderno que todavía a la fecha lo utilizo, instrumento que me digo debes traer para anotar todo lo que tiene que ver con tu función, expresaría, los papelitos se pierden, así desde diciembre de mil novecientos noventa y nueve hasta la fecha son más de veinte cuadernos que al revisarlos y releerlos regreso al pasado, veo el pasado y escribo para el futuro, gracias al arquitecto Ricardo Briseño Senosiain, gracias a las y los Consejeros Electorales que me invitaron y votaron unánimemente para ofrecerme el cargo de Director General, en aquel diciembre de mil novecientos noventa y nueve, me refiero a Martha Lucía Salazar Mendoza, a María del Carmen Abraham Ruiz, a Sonia Cárdenas Manríquez, a Antonio Rivera Casas, a Efraín Mendoza Zaragoza y a Javier Elizondo Molina, desde luego al Presidente Ricardo Briseño Senosiain, el arribo a este Instituto Electoral fue complicado pero siempre contando con el apoyo de las y los Consejeros Electorales, debo de reconocer públicamente que la confianza se construye con mucho tiempo de dedicación y muestras medibles en ello va el trabajo y la actitud, así fue como el proceso electoral del año dos mil salió bien, así de simple, bien, para el proceso electoral dos mil tres, llegamos con una institución fuerte, con una actitud de reto a que todo debería salir excelente y así fue, logramos todos un proceso electoral diferente y ejemplar, debo de reconocer que las direcciones ejecutivas, coordinaciones, técnicos electorales dieron a lo que su alcance laboral estaba, con un extra que se vio en el resultado de ese año, mi reconocimiento y gratitud a las y los Consejeros Electorales que integraron el Consejo General en el periodo dos mil tres dos mil diez, Cecilia Pérez Zepeda, Sonia Cárdenas Manríquez, Antonio Rivera Casas, Efraín Mendoza Zaragoza, Arturo Vallejo Casanova, Juan Carlos Dorantes Trejo



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

y Eduardo Miranda Correa, ya que sin acto alguno con el tiempo me ratificaron como Director General de este Instituto, fue una etapa diferente pero con la que pude trabajar siempre pensando en un modelo que pudiera distinguir a cada ejercicio de esta Institución, creo que hasta aquí es un momento de gratitud y reitero a quiénes me enseñaron y espero no haber defraudado su confianza en el cargo del Consejo General. Mención especial merece la confianza absoluta que me dio el licenciado Antonio Rivera Casas, el tiempo que me dedico en revisar y estructurar documentos, me refiero al maestro Efraín Mendoza Zaragoza, al licenciado Arturo Vallejo Casanova, por la forma en que institucionalizamos las agendas semanales y la oportunidad de decir lo que en beneficio del Instituto Electoral de Querétaro, fuera necesario, de las Consejeras Electorales, María del Carmen Abraham Ruiz, por entender, porque poco he llegado a comprender las políticas públicas a favor de la mujer desde aquella época, de la licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza, de guardar la compostura de servidor público, de la licenciada Cecilia Pérez Zepeda de crecer y proyectar una institución sólida en beneficio de Querétaro y desde luego del arquitecto Ricardo Briseño Senosiain, por haberme propuesto como Director General. A mis actuales compañeras y compañeros Consejeros Electorales y aun los que poco tiempo nos acompañaron como los maestros Raúl Ruiz Cañizales y Carlos de los Cobos Sepúlveda, gracias, porque en estos de más de dos años y medio crecí, me forme y aprendí lo que les debo de confesar no entendía y ahora comprendo, la frase que me escribió la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, hace algunas semanas y hoy Presidenta Electa del Consejo General que le decía que iba a dejar constancia de una hoja, de un papel, me voy a permitir leer, en general los cuerpos colegiados carecen de recursos para contener los errores o las desviaciones individuales de uno de sus miembros, para evaluar su desempeño y corregir con el tiempo sus defectos, frase de José Woldenberg, hay algunos documentos que conservo, no los tiro, hoy los regreso porque aquí hay una nota particular. Reitero mi



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

agradecimiento a Jesús, a Esperanza, a Magdiel, a Alfredo y desde luego a Yolanda y a Demetrio. A los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza, mi reconocimiento a su trabajo político en el Estado siempre en la búsqueda de un Querétaro participativo y con opciones políticas serias, ustedes sus representantes mi más sincero afecto. A la estructura técnica y operativa del Instituto Electoral de Querétaro, sigamos construyendo y futuricemos en que este Instituto debe de ser el mejor de todos, metas difíciles y complicadas. He tenido la oportunidad de convivir estrechamente como Director General y Presidente de este Consejo General con dos mujeres ejemplares, me refiero a Raquel Velázquez López y Lorena Villaseñor Campos, ambas mujeres comprometidas a su trabajo, públicamente debo decirles que sin estas dos mujeres el desarrollo de mi función hubiera estado mermado, gracias Lorena y Raquel, les pediría pasar al frente para hacerles entrega de un reconocimiento a esta labor que desempeñan con actitud e institucionalidad. No puedo pasar por alto que estar aquí como Consejero Electoral ha sido derivado de un acto soberano de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado, a la que debo mi cargo y mi esfuerzo para hacer un Instituto Electoral de Querétaro de vanguardia, desde luego, a la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, y ya lo he dicho en algunas otras ocasiones, que me formo en la Facultad de Derecho y sin el título profesional imposible de estar aquí, a propósito de nuestra función, dijo algún día un gran hombre Winston Churchill en la historia, el político se convierte en estadista cuando comienza a pensar en las próximas generaciones y no en las próximas elecciones. Gracias a todos. Pasemos al desahogo señor Secretario del octavo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la elección y toma de protesta del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Querétaro. A efecto de cumplir con lo que señala el artículo sesenta y uno, fracción segunda de la ley comicial, corresponde al Presidente del Consejo General proponer una terna con las candidatas o candidatos a ocupar el puesto de Secretario Ejecutivo del Consejo General. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- En tales circunstancias y toda vez que la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú ha sido electa Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, en el uso de las atribuciones que le confiere la fracción segunda del artículo sesenta y uno de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, escuchamos su propuesta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta Electa.- Gracias señor Presidente. En uso de las atribuciones ya mencionadas por usted, propongo para el puesto de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral de Querétaro, a la Consejera María Esperanza Vega Mendoza, al Consejero Jesús Uribe Cabrera, y al Consejero Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias Presidenta. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- De la misma forma como desahogamos la elección anterior, informo a ustedes que se encuentran siete cédulas de votación en donde las Consejeras y los Consejeros Electorales, plasmaran el sentido de su voto mediante la inserción del nombre de quién a su juicio deba de ejercer el cargo. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Están las cédulas correspondientes con el sello y la rúbrica del Secretario Ejecutivo, el licenciado Magdiel Hernández, el espacio para que se pueda escribir el nombre de las propuestas de las Consejeras y Consejeros Electorales que ha puesto a nuestra consideración, la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Los nombrare para que emitan su voto por favor. Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. Profesor Alfredo Flores Ríos. Licenciado



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Demetrio Juaristi Mendoza. Maestro Jesús Uribe Cabrera. Licenciada María Esperanza Vega Mendoza. Licenciado José Vidal Uribe Concha y el licenciado Magdiel Hernández Tinajero. De nueva cuenta solicitaría a la representación de los partidos políticos nos ayudaran como escrutador. Agradecemos al licenciado José Luis Aguilera Ortiz, su amable apoyo. En el uso de la voz el licenciado José Luis Aguilera Ortiz, representante del Partido Movimiento Ciudadano.- Un voto a favor de la licenciada María Esperanza Vega Mendoza. Un voto a favor de la licenciada María Esperanza Vega Mendoza. Un voto a favor de la licenciada María Esperanza Vega Mendoza. Un voto a favor de la licenciada María Esperanza Vega Mendoza. Un voto a favor de la licenciada María Esperanza Vega Mendoza. Un voto a favor de la licenciada María Esperanza Vega Mendoza. Un voto a favor de la licenciada María Esperanza Vega Mendoza. Un voto a favor de la licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Gracias señor licenciado. En mérito de lo anterior les informo a ustedes que la decisión de los integrantes de este Consejo General con derecho a voto, es que la Consejera Electoral María Esperanza Vega Mendoza, desempeñe las funciones de Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, para el periodo que comprende del treinta de septiembre del presente año al treinta de septiembre de dos mil catorce, en tal consecuencia Presidente, procedemos a la toma de protesta por favor. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Nos ponemos de pie por favor. Licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral y Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado, la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación de Querétaro, los reglamentos y acuerdos y resoluciones de este Instituto. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva Electa.- Sí, protesto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha,



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Consejero Presidente.- Si no lo hiciere así, que la propia ciudadanía se lo demande. Felicidades. Tiene el uso de voz el Secretario Ejecutivo, licenciado Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- En la formación de abogado la responsabilidad que durante estos años he tenido la fortuna de cumplir indicarían que su servidor pudiera utilizar algunas líneas para dejar constancia de lo que su sentir respeto a la Institución implica, pero eso perdería toda realidad y toda naturaleza, toda emotividad, y creo que es oportuno dejar constancia que las Instituciones están formadas por personas, hace dos años tuve la oportunidad de visualizar un gran proyecto personal, decidí hacerlo propio, como si fuera mío, ahora les platicare cual es, la conformación legal del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, nos lleva a identificar que un Consejero debe ejercer las funciones de Secretario Ejecutivo, desde el primer momento en que tuve en mi poder los asuntos propios de mi administración de la función que tenemos encomendada y desde luego les imprimí una visión particular y viene ahí el primer reto y el primer agradecimiento, en esa visión particular las personas que tienen derecho a voto me llevaron a un éxito rotundo, un éxito que hoy dejo constancia, destacable es que a nivel nacional, si es una visión particular pero sin mis compañeras y compañeros no hubiera así y hoy aquellos que tengan la responsabilidad de construir acuerdos, conocerán que difícil es que en ocasiones llegues a tu domicilio, a tu espacio personal y venga contigo la agenda de la Institución, es una consecuencia propia de cuanto protestamos ejercer el cargo, en esa visión particular he propuesto en circunstancias que desde luego han causado la risa y lo dijo porque yo lo veo cuando propuse que a las boletas electorales se les agregara los sobrenombres de los candidatos, se interpelo y se me dijo, que ocurrencia tiene usted Secretario Ejecutivo, dudamos de la correcta decisión que haya tenido la Legislatura entorno a depositar tan importante función en su persona, afortunadamente hoy la Sala Superior del Tribunal Electoral, mediante



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

jurisprudencia ha determinado que es un derecho ciudadano que los sobrenombres aparezcan en las boletas, una visión particular que apoyada por mis compañeros que causo simpatía entorno a mis decisiones, las decisiones también causaron euforia, cuestionamientos entorno a mi patrón, no diré el nombre por respeto al papel fundamental que puedan jugar cada uno de los actores políticos en la entidad y se me dijo o le tienes miedo a tu patrón, mi patrón es la ley y mi patrón es la convicción moral que tengo para cumplir en todos sus términos la norma y se le sanciono a ese candidato con el cual no tengo ningún vínculo ni pretendo tenerlo, se ha dicho que favorezco o que beneficio en una consecuencia natural de la toma de decisiones, esa una consecuencia natural que desde luego tengo y aquí centraría su atención, agradezco a todas las personas que han tomado un minuto para apoyar mi visión, pero también agradezco a todas que hayan tomado un minuto para hacer un comentario negativo o criticar mi persona, sería un fracaso rotundo en el que yo Magdiel Hernández no fuera objeto de críticas o de análisis, me sentiría como una persona que simplemente no ha cumplido con su función y eso nunca pretenderé hacerlo, la ley indica que hoy se cierra un ciclo, quisiera dejar constancia que hoy comienza uno nuevo, en donde me prepare al doble con la experiencia y el apoyo de mis compañeros para cumplir en todos sus términos las encomiendas que tengamos que cumplir en aras de un Querétaro mejor, de un Querétaro dinámico, de un Querétaro que exige un Instituto Electoral de Querétaro fuerte, el proyecto no guarda ninguna relación con una función, es mi familia, y espero haber cumplido. Gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario, por las palabras y los comentarios. Hemos de dar paso al punto noveno del orden del día de nuestra sesión ordinaria la cual cita que es la integración de las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. En cumplimiento al artículo treinta del Reglamento Interior, que estas comisiones



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

deberán ser renovadas anualmente y en facultades de este Presidente del Consejo General se habrá un receso de quince minutos para poder llevar por parte de los partidos políticos y por parte de las Consejeras y Consejeros Electorales, una propuesta de la integración de las comisiones, de tal manera que son las doce con cuarenta y dos y regresaríamos en quince minutos, gracias. Se reanuda la sesión ordinaria de Consejo General en el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Se reanuda la sesión ordinaria de Consejo General y desahogar el punto para integrar las Comisiones Permanentes de este Consejo General. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Presidente, Consejeras y Consejeros Electorales en términos de los comentarios, de las expresiones llegadas a su servidor, mencionare el eventual acuerdo para la construcción de estos colegiados, tratándose en la Comisión de Organización Electoral, tenemos en la propuesta al profesor Alfredo Flores Ríos, el Consejero Demetrio Juaristi Mendoza y el licenciado José Vidal Uribe Concha. Por lo que refiere a la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, el profesor Alfredo Flores Ríos, el Consejero Demetrio Juaristi Mendoza y al licenciado José Vidal Uribe Concha. Por lo que refiere al Comisión de Control Interno, a la Consejera María Esperanza Vega Mendoza, al licenciado Magdiel Hernández Tinajero y al maestro Jesús Uribe Cabrera. La Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos, la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, el licenciado José Vidal Uribe Concha y el maestro Jesús Uribe Cabrera. En la Comisión de Editorial y Biblioteca, la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, al licenciado Magdiel Hernández Tinajero y el profesor Alfredo Flores Ríos. En la Comisión Jurídica, al Consejero Demetrio Juaristi Mendoza, la Consejera María Esperanza Vega Mendoza y el licenciado Magdiel Hernández Tinajero. Por último en lo que refiere a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, el maestro Jesús Uribe Cabrera, el profesor Alfredo Flores Ríos y el licenciado Magdiel Hernández



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Tinajero. Es la propuesta. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- En cuanto a los partidos políticos, tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante del Partido Acción Nacional.- Si del consenso realizado por los representantes de los partidos políticos, hemos llegado al acuerdo que en lo que ve a la Comisión de Organización Electoral, la ocupen el Partido Movimiento Ciudadano y Partido Revolucionario Institucional. Por cuanto ve a la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, el Partido Verde Ecologista de México y el Partido de la Revolución Democrática. En la Comisión de Control Interno, el Partido Acción Nacional y el Partido Nueva Alianza. Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos, el Partido de la Revolución Democrática y el Partido de Movimiento Ciudadano. Comisión de Editorial y Biblioteca, el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Movimiento Ciudadano. Por cuanto ve a la Comisión Jurídica, el Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional y finalmente la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, el Partido Acción Nacional y el Partido Nueva Alianza. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Quedadas debidamente integradas las Comisiones Permanentes de este Consejo General en términos del artículo treinta del Reglamento Interior, le solicito al señor Secretario tenga a bien en agotar el procedimiento de este punto. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Presidente, Consejeras y Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos ante Consejo General, en la pantalla se muestra como quedarían en definitiva las Comisiones Permanentes del Consejo General por el periodo del treinta de septiembre de la presente anualidad al treinta de septiembre del año dos mil catorce. Si no hubiere alguna objeción se someterá a la votación económica de las Consejeras y Consejeros Electorales para posteriormente hacer una impresión de las mismas. En razón



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

que no hay alguna observación y en consecuencia solicitaría la votación en lo económico por parte de las Consejeras y Consejeros Electorales para la aprobación de esta propuesta, los que estén por la afirmativa manifiésteno levantando su mano. Acto seguido, las y los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación. Presidente del Consejo General, existe unanimidad entorno a la propuesta que se sometió a la consideración de este cuerpo colegiado en tal circunstancia las Comisiones Permanentes del Instituto Electoral de Querétaro, se integraran en términos del documento que será circulados a ustedes del cual se observa que la Comisión de Organización Electoral estará integrada por parte de los Consejeros Electorales, el profesor Alfredo Flores Ríos, el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza y el licenciado José Vidal Uribe Concha y los partidos políticos: Movimiento Ciudadano y Revolucionario Institucional. La Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, el profesor Alfredo Flores Ríos, el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza y el licenciado José Vidal Uribe Concha y los partidos políticos: Verde Ecologista de México y de la Revolución Democrática. En la Comisión de Control Interno, la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, el licenciado Magdiel Hernández Tinajero y el maestro Jesús Uribe Cabrera y los partidos políticos: Acción Nacional y el de Nueva Alianza. En la Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos, la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, el licenciado José Vidal Uribe Concha y el maestro Jesús Uribe Cabrera y en los partidos políticos: de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano. En la Comisión de Editorial y Biblioteca, la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, el licenciado Magdiel Hernández Tinajero y el profesor Alfredo Flores Ríos y por parte de los partidos políticos: de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano. En la Comisión Jurídica, el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, la licenciada María Esperanza Vega Mendoza y el licenciado Magdiel Hernández Tinajero y por parte de los partidos políticos: Acción Nacional y el Revolucionario Institucional. En la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, el maestro Jesús Uribe Cabrera, el profesor Alfredo Flores Ríos y el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, en consecuencia se instruye a estas comisiones para que a la brevedad procedan a desahogar la sesión que por Reglamento Interior corresponde para elegir a Presidente, Secretario y Vocal según corresponda. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias Secretario pasemos al desahogo del décimo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El décimo punto en términos de la convocatoria que hoy nos reúne es el relativo a asuntos generales e informo a usted Presidente que la representación de Movimiento Ciudadano ha solicitado se le incluya en el presente punto y es el único. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la representación del Partido Movimiento Ciudadano. En el uso de la voz el licenciado José Luis Aguilera Ortiz, representante del Partido Movimiento Ciudadano.- Muchas gracias. Buenas tardes Consejeras y Consejeros, representantes de los partidos políticos aquí acreditados, antes que nada un reconocimiento muy especial a nombre del Partido Movimiento Ciudadano para el Presidente y Secretario Ejecutivo de este Consejo General que hoy terminan su función y en mi caso personal tenemos alguna experiencia ya en algunos procesos electorales, pudimos advertir en los cinco procesos electorales que me han tocado compartir con el licenciado José Vidal Uribe Concha, su disponibilidad, su trabajo y su experiencia en el desarrollo de los trabajos de los mismos, al igual en este proceso electoral con el licenciado Magdiel también estuvo cerca para poder orientarnos en algunos casos y en los que era necesaria la orientación de la Secretaría Ejecutiva para poder mejor proveer muchos de los aspectos sin lugar a dudas que el señor Director del Instituto, el licenciado Carlos Rubén Eguiarte fue fundamental para este pasado proceso electoral en el que participamos por cuarta ocasión y hoy con el nuevo nombre de Movimiento



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Ciudadano y así que nuestro reconocimiento por su trabajo y su desempeño al frente de este Consejo General. Igualmente reconozco a nombre del Partido Político que representó, la elección de los cargos de Presidencia y Secretaria Ejecutiva, que estarán dignamente representadas por las únicas dos mujeres que integran este Consejo General, la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú y la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, felicidades a ambas y hacemos votos democráticos para que su función sea un ejemplo a seguir en el Estado y sobre todo para las mujeres. Nos sumamos hace más de un mes a un comentario que se hacía en una página de Internet y aclarábamos que no solo era en relación al género y advertíamos en Movimiento Ciudadano que había capacidad y que había realmente necesidad de que este Instituto pudiera tener el aporte de estas dos mujeres valiosas en la vida democrática de Querétaro, así que muchas felicidades y el mejor de los éxitos por parte de Movimiento Ciudadano. Quisiera pedirles su comprensión a todos ustedes para poder darle lectura a un documento que hemos ingresado a través de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo y que merece reflexión por parte de este órgano y es en relación a que nuestro partido ha venido dando cuenta de lo que se pretende a nivel federal esta reforma que impulsada por el Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática, le quieren dar un traste al proceso democrático al país y en lo particular al de Querétaro, centralizar los procesos electorales, retroceder democráticamente, regresar al manejo de los virreyes en el país para manejar los procesos electorales, es retroceder democráticamente, merece mi respeto la opinión de Eduardo León Chaín, pero algo debe estar pensando, después de que él fue el fundador de este Instituto Ciudadano en Querétaro, de la lucha que se tuvo que librar para poder ciudadanizar los procesos electorales, hoy es lamentable que este apunte lleve a acabar con las fuerzas emergentes del país y solamente pueda situarse en el tripartidismo y quien sabe si después le puedan ahorcar el pescuezo al Partido



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

de la Revolución Democrática y solo se quede el bipartidismo como es la pretensión final. Así que estamos de acuerdo en Movimiento Ciudadano en apoyar el acuerdo que emitió este Consejo General el pasado veinticuatro de septiembre. Por otro lado y que es lo que nos ocupa y que hemos ingresado a este organismo, solicito de manera respetuosa al Consejo General de este organismo público autónomo, emita un pronunciamiento y sean interpuestos por los cauces legales conducentes, la acción que corresponda para solicitar la declaración de invalidez de la reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, aprobada por el Pleno de la Legislatura del Estado, el día veinticinco de septiembre del presente año, como consecuencia de la "Iniciativa de Ley que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro", presentada, entre otros, por el diputado Marco Antonio León Hernández en su carácter de Presidente de la Junta de Concertación Política y que fuese turnada a la Comisión Gobernación y Administración Pública y Asuntos Electorales, apenas el día veintitrés de septiembre de dos mil trece; en virtud de que dicha reforma violenta de manera grave al régimen de partidos políticos en el Estado. Lo anterior, debido a que sin establecer argumento legal alguno, se derogan los artículos ciento dieciocho y ciento diecinueve de la Ley Orgánica que nos ocupa y si bien es cierto, recientemente fueron aprobadas las candidaturas independientes, dentro de la reforma señalada, si atenta contra esta figura, toda vez que tal como lo marca nuestra Constitución Local, es el derecho que tiene los ciudadanos en el Estado de solicitar su derecho a registrar ante la autoridad electoral a candidatos a cargos de elección popular de manera independientemente, cumpliendo los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación de la materia, es decir, es el derecho de aquellos ciudadanos que no pertenecen a partido político alguno. Derivado de estas reformas, se adecua la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, señalándose en el dictamen de la iniciativa



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

citada, en su considerando décimo sexto lo siguiente: “Que en acato al artículo treinta y cinco, fracción segunda, de la Ley Fundamental, mismo que establece como derecho del ciudadano el de solicitar el registro como candidato independiente, ante la autoridad electoral, siempre que cumpla con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación; como Poder Legislativo estamos obligados a adecuar nuestro marco normativo para garantizar los derechos de los ciudadanos salvaguardar nuestra democracia, como es el caso de las candidaturas independientes, entendidas como un aspirante a un cargo público se presenta, a la luz de un programa político, ante la ciudadanía para conseguir su aprobación y apoyo electoral. El diccionario electoral del Instituto Nacional de Estudios Políticos, señala que un candidato independiente es un aspirante a un cargo de elección popular que no está afiliado a un partido político alguno”, agregaría el de la voz y que no aspira a ello por no comulgar con su ideología política. Se señala también en el considerando que nos ocupa lo siguiente: “Es así que podemos entender, que a través de esta figura, los ciudadanos pueden ejercer el derecho a ser votados, el cual es un derecho humano, considerando inherente, universal e inalienable a la persona. En consecuencia a lo anteriormente citado, se reforma la denominación de la sección primera del título quinto y se reforman los párrafos primero y segundo y se adicionan los nuevos párrafos tercero, cuarto, quinto y sexto, así como la sección primera y el artículo ciento quince de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para establecer la figura de diputados independientes: derivado de las adecuaciones a los artículos anteriormente descritos, resulta oportuno derogar los preceptos ciento dieciocho y ciento diecinueve de la ley en comento. Los artículos derogados, establecen lo siguiente: “Artículo ciento dieciocho, separación de grupo legislativo, aquí viene la trampa. Los diputados que por cualquier causa se separen de un grupo legislativo podrán integrarse a otro de los constituidos. Los recursos que le correspondían por pertenecer al grupo



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

legislativo del cual se separaran serán disminuidos al grupo y no podrán ser reasignados al que ahora pertenezcan”. “Artículo ciento diecinueve. Diputados Independientes. Cuando se acredite que algún diputado ha dejado de pertenecer por causa de renuncia o de expulsión, como fue el caso de Nueva Alianza, con David Dorantes, perderá sin necesidad de declaración expresa, su carácter de integrante del grupo o fracción legislativa al que pertenecía, debiendo conservar sólo las remuneraciones y prestaciones que correspondan a su cargo. Los diputados independientes dice el segundo párrafo derogado mañosamente por la Legislatura, Los diputados independientes no podrán reclamar las prerrogativas que le corresponden al grupo o fracción legislativa al que pertenecía”. Pretendiendo ahora, con la reforma, misma que por su naturaleza, entra en vigor a partir de la aprobación por el pleno de la legislatura, siendo el inicio de su vigencia el día veinticinco de septiembre de dos mil trece, *fast track*, de inmediato, que si durante el ejercicio de la función legislativa un diputado renuncia a la militancia de su partido o es expulsado del mismo como es el caso de Marco Antonio León Hernández, que el martes pasado prácticamente el noventa y nueve por ciento de la Comisión de Garantías de Disciplina determino su expulsión. Se registra en otro partido político, o bien, se declara diputado independiente, no pierde ningún derecho y que siga sujeto a las mismas obligaciones, lo cual, en nada beneficia o perjudica a los diputados que lleguen a la Legislatura del Estado como candidatos independientes. Reforma con la cual se legaliza, el que un diputado local pueda declararse independiente abandonando los principios políticos que lo llevaron a ocupar el cargo. Pues la naturaleza política de un diputado local que llegó a ocupar una curul a través de un partido político es en mucho distinta, a la de un ciudadano que ofertó al electorado un posicionamiento distinto al de los candidatos o partido político por el cual fuera postulado, pues estos últimos, con el solo hecho de registrarse cuenta con una base de apoyo consolidado luego del trabajo de años. Es decir,



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

no esta este escrito contra las candidaturas independientes que quede claro, La Ley Electoral del Estado señala la obligación de presentar plataforma electoral como requisito de procedibilidad, previo al inicio del registro de candidatos, lo que significa que este documento resume y divulga lo que un partido político realiza durante el periodo de campañas a través de sus candidatas y candidatos, si no tenemos plataforma electoral presentada no proceden los registros. La propia ley citada, tiene definido que la propaganda electoral se debe difundir, situación que Movimiento Ciudadano lo ha hecho en tiempo que le ha tocado participar como una opción política, debo recordar a ustedes que nosotros no hemos acudido a suscribir ningún convenio de coalición, porque estamos convencidos de quienes nos favorecen con su voto, saben que nos depositan su confianza y esa no la podemos defraudar, porque al pedir el voto, y al ser concedido nos lleva a actuar conforme a los principios filosóficos de nuestro partido, por eso resalto que cuando, lamentablemente nuestro diputado en la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, Marco Antonio León Hernández, presentó y avaló una iniciativa a favor de la llamada fiesta de los toros, es un ejemplo nada más, de inmediato tuvimos que oponernos públicamente, ya que nuestra política como partido y estatutos no permiten este tipo de manifestaciones, mucho menos de impulsarlas. Este Instituto Electoral de Querétaro tiene como uno de sus fines legales el preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; el fin no es limitativo a solo actuar en tiempos electorales, va más allá, este objetivo es realizar todo lo que esté a su alcance para fortalecer al Estado Mexicano y a su vida democrática. Este es el espíritu de la Ley Electoral del mil novecientos sesenta y tres, impulsada por el Presidente Adolfo López Mateos, cuerpo de normas que crearon los llamados diputados de partido, diputados que representaron y que representan ahora con el nombre de plurinominales en su mayoría a las minorías, mismas que en la actualidad sumadas son mayoría. Como recordarán es el primero de abril de mil novecientos setenta y siete, la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

fecha de aquél histórico discurso de Jesús Reyes Heróles, volteo a ver a Sócrates porque es el representante del Partido Revolucionario Institucional, entonces Secretario de Gobernación del Presidente José López Portillo, mismo que disertó en la ciudad de Chilpancingo Guerrero, por el cual le refrenda a la Nación y al Estado Mexicano, que la necesidad de escuchar a las minorías como mecanismo eficiente para pacificar la nación, y con ello surge la famosa LOPPE Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, donde se enmarca la obligación de estos diputados de partido, ahora llamados plurinominales, de garantizar al país que la voz de estas minorías que los llevaron a la Cámara de Diputados, se escuche y con ello nos alejamos del totalitarismo que amenazó nuestra patria, con el caduco estado gremial que vivimos y que nos llevó a la casi ya olvidada guerra sucia, cuyos picos de intolerancia vivimos el dos de octubre de mil novecientos sesenta y ocho y el llamado jueves de corpus el diez de junio de mil novecientos setenta y uno. La gran mayoría de los autores mexicanos que escriben sobre tópicos como política, gobernabilidad, democracia, sistemas parlamentarios, estado y derecho electoral, coinciden que si no hemos vivido una masacre igual en los últimos años, es por la gobernabilidad que los diputados de partidos, reitero, ahora llamados plurinominales, le han dado al país. A través de la historia a los partidos políticos, se les ha reconocido su lugar en los órganos electorales, y formamos parte de este Consejo General, aunque no votamos pero formamos parte de este Consejo General, en el que se deben de tomar medidas que ayuden al desarrollo efectivo de la democracia, sin atentar en su propia esencia, y cuando digo sin atentar, es decir, se debe fortalecer en extremo el concepto democrático, por eso demandando el fortalecimiento del régimen de partidos políticos. Los partidos políticos somos entidades de interés público, y como tal nuestra presencia es permanente, siempre buscando que la democracia vaya en ascenso y no en caída libre, por decisiones mezquinas que atentan contra ella. Con las reformas a la Constitución



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Política de los Estados Unidos Mexicanos, de junio del dos mil once, que dice en su artículo uno, párrafo tercero, que todas las autoridades, en su ámbito de su competencia tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, independencia, indivisibilidad y progresividad. Derechos Humanos que son violentados a los militantes de los diversos partidos políticos con esta reforma que acaba de darse en el Estado de Querétaro, que deja la puerta abierta para que seres mezquinos lleguen a una curul y más tarde con la fuerza de los pesos se cambien de ideología, y vulneren a quienes a través de ellos quería ser escuchados en las Legislaturas de los Estados. Que quede claro, que no nos oponemos a las candidaturas ciudadanas y menos aún a que los diputados que lleguen de manera independiente a la Legislatura del Estado, gocen de una dieta y de las prerrogativas que se les confieren para el buen desarrollo de sus funciones, a lo que nos oponemos y es hacia donde llamo su atención, es a que se les permita a los diputados que fueron postulados por un partido político circulen libremente por el universo de ideologías políticas, beneficiándose un día de un voto a la derecha y al otro un voto a la izquierda, que en un día pidan el sufragio a quienes está a favor de la protección de los animales y al otro votan por su crucifixión, por ello nos oponemos rotundamente a que los diputados que se postulan por un partido político y renuncien o son expulsados del seno de esto puedan seguir cobrando sus prerrogativas, pues le han fallado a quienes los llevó a la curul, y si ya no trabajan para que su voz se escuche, pues que como así señalaba la ley con anterioridad, que ya no cobren por representar a quienes olvidaron. El artículo cuarenta y uno de la Carta Magna reconoce que los partidos políticos tenemos como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organización de ciudadanos, a hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo a los principios que postulan. No podemos pasar por



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

alto la reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Querétaro, en la que se fomenta con sus adecuaciones una debilitación al régimen de partidos políticos cuando éstos son representados en un poder del estado, y que al pronunciarse como diputados independientes o cambiar de partido político; sigan recibiendo sus prerrogativas como las recibe cualquier otro que si está comprometido con una minoría, o con la mayoría que lo llevó a la Legislatura, no pueden seguir teniendo los mismos derechos de un diputado comprometido con una ideología, no podemos solapar a los diputados Judas. ¿Qué se pretende con estas reformas legales al régimen interior del Poder Legislativo de Querétaro? Reconocer que individuos sin escrúpulos, ni raíces políticas de ideología partidista, puedan desistir y defraudar a quienes con su voto los llevaron a ocupar un curul, pero que además de manera tan simple se embolsen cantidades de dinero sin dar cuenta a nadie, eso señoras y señores Consejeros y representantes, medios de comunicación presentes; es un hurto al Estado, legalizado. La reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo aprobada y no informada porque fue el punto número dos que simplemente lo votaron y ni siquiera se debatió en tribuna, viola los derechos políticos y civiles de los integrantes de los partidos políticos y que aquí estamos hoy haciendo uso del espacio para que el Consejo General bajo el principio de progresividad señalado en la Constitución Federal actúe, demuestre su capacidad de atender los planteamientos de quienes integramos este Consejo y no solamente actúen a veces como sancionadores de los partidos políticos. De todos es sabido que desafortunadamente Movimiento Ciudadano no cuenta con su diputado local ante el Congreso del Estado, Movimiento Ciudadano, apoya al Instituto Electoral de Querétaro, en el acuerdo tomado sobre lo que será una reforma electoral federal que plantea una forma distinta de hacer elecciones, estamos convencidos que en el marco del federalismo no se debe atentar contra la manera en que los estados han decidido regular su actividad política, ya me imagino a los compañeros de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Landa de Matamoros, reclamando en Monterrey Nuevo León, por violaciones al proceso electoral, ya me imagino los de Amealco que han tenido problemas también o Toluca que han graves problemas por los fraudes electorales tener que ir a Monterrey a hacer sus manifestaciones, quien sabe cómo se van a movilizar. Hoy Movimiento Ciudadano viene a solicitar que este Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, conozca de un acuerdo en el que se manifieste sobre el significado del fin establecido en la Ley Electoral en el artículo cincuenta y seis, fracción segunda, que es el de preservar el régimen de partidos políticos, pues un hombre no puede olvidarse así de fácil de los cuarenta y ocho mil que lo llevaron a la Legislatura. El propósito será conocer en este Consejo General que los fines que la autoridad electoral debe cuidar son en el sentido amplio y de protección para todos los ciudadanos que integran un partido político. El Poder Legislativo no puede atropellar los Derechos Humanos que representan, al ser representantes populares, de todas y todos los que poblamos este Estado. Solicito que ante de que concluya este mes de octubre podamos conocer el acuerdo solicitado. Cierro mi participación refiriéndome nuevamente al gran ideólogo del Partido Revolucionario Institucional, partido en el que me forme, quien dijo *"Puerta para que se vayan los oportunistas, que es el mal que sufre cualquier partido político"*, muchas gracias por su comprensión. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Señor Secretario no hay alguna otra intervención de los integrantes del Consejo General que este anotado en asuntos generales. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- No Presidente, sin embargo la representación del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática solicitan su participación en el punto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante del Partido Acción Nacional.- Con



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

la venia, podríamos hablar por horas, podríamos hacer un seminario, podríamos hacer un diplomado, sobre la lucha que les ha costado a las mujeres ganarse un espacio en la vida política de este país, lo que les costó, incluso llegó a ser sangre poder tener el derecho para votar por sus representantes y el derecho a ser votadas, sin embargo, tampoco quiero acaparar tanto tiempo, porque como lo menciono podemos hablar realmente por muy largas horas de este tema, Acción Nacional cree firmemente que son las mujeres quienes representan la fuerza transformadora de este país y en congruencia con lo que creemos el Partido Acción Nacional será sin duda alguna uno de los partidos políticos o el partido político en el Estado de Querétaro, que más mujeres postule en las elecciones locales de dos mil quince, Acción Nacional reconoce la labor del ex Presidente, José Vidal Uribe Concha y de su Secretario Ejecutivo, el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, de la ardua labor que realizaron, mi reconocimiento licenciado Vidal, licenciado Magdiel y le damos la mano y la bienvenida a dos mujeres muy capaces que no pierden la oportunidad de representar a este Instituto y que estoy seguro que no desaprovecharán la oportunidad que les representa la dirección de la democracia en nuestro Estado y les deseamos el mayor de los éxitos, les deseamos que sean unas dignas representantes de este Instituto y en hora buena por la designación. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la representación del Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el profesor Eduardo León Chaín, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Buenas tardes ante la elección de las representantes de este Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, me parece un paso trascendental para la vida institucional del Instituto Electoral Querétaro, pero antes nos parece que también es una condición decir de la labor que hizo el licenciado José Vidal Uribe Concha como Presidente y del licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo de este Consejo General, nos parece a



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

nosotros en estos dos años que tenemos la representación del Partido de la Revolución Democrática ante este órgano colegiado, recibimos diferentes tipos de apoyo cuando así se requirió, si orientación, asesoría, planteamiento de algunas dudas, creo que de manera puntual hubo cumplimiento con su labor como representantes de esta Institución y en ese sentido igualmente nos sumamos al reconocimiento de los dos licenciados en esta labor de por si compleja, contradictoria, frente a algo que nos parece que sumamente determinante que es que la democracia camine en el Estado de Querétaro, y eso francamente no es una labor sencilla, no es una labor decretada, si no es la acción que tiene que hacer este Instituto y creemos que ahí el licenciado Vidal y el licenciado Magdiel han cumplido satisfactoriamente con esta labor, y bueno igualmente nos parece esta decisión tomada por consenso de los integrantes del cuerpo colegiado para votar por la licenciada Yolanda como Presidenta y votar también por la licenciada Esperanza como Secretaria Ejecutiva, nos parece el haber logrado ese consenso es el reconocimiento a las mujeres, es el reconocimiento a lo que ellas representan y es el reconocimiento de la labor que han venido haciendo en su actividad laboral al interior del Instituto, y en ese sentido nos parece en el Partido de la Revolución Democrática, que el reconocimiento a las mujeres se ha plasmado en los documentos básicos, se ha hecho ejercicio, ha habido avances de manera importante y creo que es meritorio el que haya sido así y que igualmente queremos felicitarlas por esta nueva encomienda al frente de este Consejo General y que por parte del Partido de la Revolución Democrática, creo que estaremos demostrando como lo hemos hecho de colaborar con esa gran tarea de cara a la organización del proceso electoral del año dos mil quince, elecciones también sumamente importantes, felicitar al licenciado Vidal, al licenciado Magdiel por la labor que hicieron y desear éxito a la licenciada Yolanda como a la licenciada Esperanza en esta encomienda tan importante que van a llevar a cabo y decir para concluir pues



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

que el Partido de la Revolución Democrática sigue luchando y seguirá luchando como lo ha hecho y seguirá luchando porque las elecciones sigan siendo transparentes, en este ejercicio siempre hay pendientes y hay que señalarlos también y el Partido de la Revolución Democrática ha luchado fuertemente, ha perdido vidas humanas en muchos estados del país para conseguir que la democracia en México y en Querétaro siga avanzando, no renunciaremos por ningún motivo y así se constituya el Instituto Nacional de Elecciones, a que las elecciones sean transparentes que haya respeto, que evidentemente construyamos un país donde no solamente haya una democracia electoral, en donde no nada más cada tres años o cada seis años que haya elecciones, pues nuestra puesta es la construcción de la democracia participativa en todos los ámbitos de la vida social, económica, política y cultural de este país, esa es realmente la apuesta del Partido de la Revolución Democrática y esa es nuestra diferencia también con otras instituciones políticas y eso hay que decirlo que la democracia se pone de pie cuando se vuelve un ejercicio permanente donde participan las mujeres, los hombres, los jóvenes de manera permanente y eso creo que hay que seguirlo defendiendo, hay que seguir empeñados y en que eso sirva para las futuras generaciones y no pensando solamente en el corto plazo, en ese sentido seguimos pensando que sigue siendo un producto de debate, estos puntos de vista de sobre quien deberá organizar las elecciones en un futuro, creo que nunca serán perfectas las opiniones y hay que esperar y seguir recibiendo puntos de vista, inclusive yo diría que al mismo interior del Partido de la Revolución Democrática hay puntos de vista, hay debate, fraternal, difícil y complejo como lo es auténticamente una institución democrática desde adentro discute, debate fuertemente y toma decisiones y a lo mejor no son las mejores en un momento determinado pero creo que primero hay que debatir esta por tomarse una definición en los próximos días o semanas y esperemos que sea la mejor para beneficio si dejar claro que la intencionalidad es la de fortalecer la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

democracia en nuestro país y en el Estado de Querétaro, les agradezco mucho su atención. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor representante del Partido de la Revolución Democrática. Tiene el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta Electa del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta Electa.- Muchas gracias. Únicamente para manifestar que asumo con responsabilidad el honor de que mi compañera y mis compañeros me han hecho depositaria, como les dije asumo con responsabilidad esta encomienda y ya vendrá hacia adelante el calificativo al desempeño, pero el principal en este espacio es manifestar mi reconocimiento al trabajo del licenciado Magdiel Hernández Tinajero al frente de la Secretaría Ejecutiva y del licenciado José Vidal Uribe Concha al frente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, nos dejan una escuela de trabajo, una escuela de disciplina, alguna vez recientemente un representante de partido político manifestó su beneplácito de cómo se desarrollan los trabajos, el orden, la metodología que tenemos y mucho de eso es y desde luego el trabajo de todos los Consejeros Electorales, de todo el personal de la Dirección General, de la mano de las cabezas de este Instituto sean dejado sentir, muchas gracias por todo el respaldo permanente a los proyectos y mi reconocimiento por su trabajo, es cuanto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias licenciada. ¿Alguien quiere hacer uso de la voz? Yo haría una observación muy personal y particular y a propósito de quienes encabezan la Presidencia y Secretaría Ejecutiva de este Consejo General, por una determinación unánime, espero verla materializada, yo solicito respetuosamente que derivado de esas políticas con perspectiva de género hay que entender un poco más de lo cual yo estoy dispuesto a involucrarme y lo comentaba en mi mensaje que hace algunos años la licenciada María del Carmen Abraham Ruiz,




 a era mayús
 000 000000

54